

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECINUEVE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ING. **EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----- b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158 de la Junta Municipal, de fecha 12 de febrero de 2025.-----**

c) Presencia de Funcionarios del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (I.N.T.N.) a fin de brindar un informe sobre diversas tareas que se encuentran realizando en nuestra ciudad, especialmente en el sector de la Costanera República del Paraguay.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de las notas remitidas por el ejecutivo municipal, como así también la moción de preferencia del tratamiento del Punto 2, Nota N° 4. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación del Orden del día con la inclusión solicitada. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Abog. Fredy Ortega** es aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158 de la Junta Municipal, de fecha 12 de febrero de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Presencia de Funcionarios del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (I.N.T.N.) a fin de brindar un informe sobre diversas tareas que se encuentran realizando en nuestra ciudad, especialmente en el sector de la Costanera República del Paraguay. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** da la bienvenida a Celeste Guillen Jefe del Departamento de Control de Organismos de la Dirección de Seguridad Eléctrica de la INTN, quien está de visita por la ciudad para brindar un informe sobre diversas tareas que se encuentran realizando en nuestra ciudad, especialmente en el sector de la Costanera República del Paraguay. Agradecer su presencia ya hemos tenido una conversación previamente, en Encarnación contamos con espacio de utilidad pública, por supuesto que tienen instalaciones eléctricas que fueron hechas por la EBY en algunos casos por la ANDE, y en otros por particulares porque fueron hechas por privadas. Y también de administración municipal construidas y realizadas esas construcciones y también esas conexiones eléctricas por parte del municipio, hay una nueva legislación y reglamentaciones al respecto, entonces no es mucho el tiempo que tenemos en vista el orden del Día, pero queremos aprovechar su visita para que nos diga como poder trabajar en conjunto. **La señora Celeste Guillen** expresa: Muchísimas gracias, Presidente, por este espacio. Muchísimas gracias a todos los presentes. Muy buenos días. Gracias por este espacio realmente que nos brindan. Y trataré de hacer un resumen sobre lo que venimos justamente socializando con otros municipios. Y, bueno, tenemos la posibilidad de hacerlo ahora con ustedes. Tenemos la Ley 5.668/2016 que busca garantizar la seguridad de las personas y demás seres vivos, así como lo de los materiales, velando por la seguridad y confiabilidad de las instalaciones eléctricas, buscando disminuir los focos de incendio y muerte de electrocución, ante condiciones atribuibles a la calidad de las instalaciones eléctricas y de los productos eléctricos utilizados en las mismas. Esta ley faculta al INTN la atribución y regular todo lo que refiere a las instalaciones eléctricas de baja tensión. Entiéndase, la delimitadora para adentro. Esta ley tiene su decreto correspondiente que es la 9.265/2018 en donde, digamos, baja a piso la aplicación de esta ley. El acto administrativo por el cual el INTN, siendo el ente regulador en esta materia, da aplicación a lo que establece la ley y el decreto son las resoluciones. En ese contexto tenemos la resolución 567/2024 que data del 5 de septiembre del 2024, por el cual se establece la obligatoriedad de la inspección de instalaciones eléctricas de espacios de concurrencia pública en cumplimiento de la ley 5.668/2016 de verificación y control de calidad y seguridad de los productos y servicios de las instalaciones eléctricas. Entonces, ¿qué compartimos con ustedes? Que esta resolución hace obligatoria la inspección en los espacios de concurrencia pública. Entiéndase, concurrencia pública, aquellos espacios en donde tenemos la concurrencia de 20 o más personas. ¿Qué significa eso? Que los municipios pasan a ser administradores o administradores en la aplicación de esta ley y su decreto correspondiente. ¿Por qué? Porque son administradores, obviamente, de cada municipio. Entonces, ¿qué tenemos con esta resolución? Que es necesario hacer las inspecciones en escuelas, iglesias, centros de recreación, costaneras, plazas y todo espacio en donde se dé esta situación de concurrencia masiva, concurrencia pública masiva, 20 o más personas. Entonces, ¿qué estamos buscando desde el INTN? Antes que nada, traer el mensaje de la Dirección General que estamos abiertos a trabajar con todos los municipios. Las puertas de la Dirección General del INTN están abiertas a tanto a la Gobernación, a los municipios, porque lo que buscamos es que esta ley realmente sea aplicada. Entonces, buscamos articular con las municipalidades la aplicación de esta resolución. Es un deber, es una obligación, esto está vigente. Y le doy así como ejemplo de que ayer, el día de ayer, hemos recibido en la Dirección General una nota de la Fiscalía por la muerte reciente ocurrida en el municipio de San Juan Bautista de Misiones. ¿Por qué? Porque es una cadena que incluye al INTN, los organismos de inspección que van a ejecutar esta inspección,

los inspectores, todos estos son habilitados por el INTN tras el cumplimiento de requisitos normativos, entiéndase, normas técnicas y de constitución. Nosotros somos los veedores de esos organismos de inspección que van a llevar a cabo esta inspección, y de los inspectores correspondientes. Entonces, ¿qué pasa? La cadena viene desde el INTN, me van a decir, ¿pero el ANDE qué es? Pero el ANDE es un ente distribuidor de energía. El ANDE, como nadie hacía absolutamente nada en este tema, el ANDE se había encargado de regular ciertos aspectos en lo que atañe a la instalación de seguridad, de la instalación en baja tensión. Sin embargo, hoy día el INTN tiene la facultad de regular y nosotros somos los entes reguladores en esta materia. Entonces, estamos buscando con los municipios las estrategias de aplicación de esta resolución, este presidente y demás concejales presentes. Estamos queriendo abrir una mesa de trabajo, ver cómo los municipios pueden eso incluir dentro de sus ordenanzas. Es necesario que el municipio, a la hora de habilitar un local que tiene esta descripción de concurrencia masiva, tenga que preguntar, ¿está inspeccionado este local? ¿Está inspeccionado este local? Entonces, ahí se inicia esta articulación y el proceso de la inspección. Contamos aquí en el departamento con la Federación de Electricistas. Entonces, el presidente de dicha federación está trabajando con nosotros de manera mancomunada para la aplicación de toda la normativa que hoy recae sobre el INTN. Entonces, es el presidente básicamente mostrar un poco qué es lo que nosotros estamos teniendo a nivel de seguridad en la materia de instalaciones eléctricas de baja tensión. El rol importantísimo de los municipios en esta aplicación y buscar las estrategias, la articulación interinstitucional, entiéndase INTN y municipios para poder aplicar esta ley. ¿Esta ley está vigente? ¿Esta resolución está vigente? ¿Este decreto está vigente? Sí, señores, está vigente. Esto está vigente. Y empieza a regir ya nomás. Desde octubre de 2025 el INTN estará haciendo las primeras fiscalizaciones que consistirá en llegar a los locales y preguntar ¿tiene su inspección? Eso sería en una primera etapa. En una segunda etapa se harán las fiscalizaciones sobre aquellas instalaciones que ya fueron inspeccionadas por los organismos de inspección. ¿Por qué? Porque buscamos la transparencia. El decreto 9265 establece faltas, sanciones en la aplicabilidad de esta normativa. Y sobre todo recae la responsabilidad primera sobre el INTN, sobre los organismos de inspección, sobre los inspectores y los municipios correspondientes. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Celebro lo de INTN y le proponer al señor presidente de que se establezca un proyecto de ordenanza para poner en vigencia a nivel local las leyes mencionadas por la funcionaria y también las normativas en vista de que van a ser implementadas a la brevedad. Entonces si nos pueden dejar todos los insumos para que podamos hacer nosotros una ordenanza local acorde al cumplimiento de estas leyes nacionales. Muchas gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, ya previamente estuvimos reuniéndonos con el equipo técnico de la INTN también, con nuestra asesora jurídica, vamos a intercambiar ya niveles de ordenanzas que se están elaborando en otros municipios. Agradecer también la presencia del presidente de la Asociación de Electricistas de Itapúa, del Paraguay, el señor Aurelio Enríquez, nuestro delegado acá encarneno, que está acompañando este trabajo. Y bueno, realmente hay una responsabilidad compartida en cuanto a la seguridad y muchos espacios por verificar, pero principalmente que podamos llegar a octubre, efectivamente habiendo pasado ya por esa etapa de, por lo menos, capacitación, inspección y seguramente algunas recomendaciones de medida de seguridad que hoy seguramente no tienen estos espacios, tanto públicos como privados, para que evitemos lo que el día de mañana podamos lamentar, que es quizás la pérdida de la vida de alguien, que ya ocurrió en encarnación. Entonces agradecerle por su presencia y bueno, como decía, valoro mucho, hablando de comienzo de actitud, que una representante del gobierno nacional pueda venir con una actitud de construir, porque últimamente estamos en conflicto y me pone muy contento su palabra Celeste, principalmente cuando decía articular, trabajar en conjunto y poder cooperar, esa debe ser la actitud entre las instituciones y entre los representantes. Muchas gracias. **La señora Celeste Guillen** expresa: Muchas gracias a usted, Presidente. Muchísimas gracias por el espacio y haciendo énfasis a lo que acaba de mencionar, estamos abiertos. Inclusive nosotros estamos abiertos para hacer alguna conexión virtual sin problema. También para, si ustedes necesitan que el equipo técnico trabaje con ustedes, concejales, para explicarle todos los detalles técnicos, el mensaje claro de la dirección general es que las puertas están abiertas para un trabajo interinstitucional entre todo y así podamos construir el Paraguay. Muchísimas gracias por el espacio. No habiendo más uso de palabras se declara un cuarto intermedio para despedir a los visitantes. -----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

Se procede al tratamiento de preferencia de la Nota No. 10.365/2025 remitida por el Intendente Municipal

1) Nota Nº 10.365/2025 remitida por el Intendente Municipal en fecha 18 de febrero de 2025, elevando para estudio y consideración la proforma del **Acuerdo Especifico Nº 01/2025 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Municipalidad de Encarnación**, cuyo objetivo es impulsar e iniciar entre las partes, las gestiones y los trámites jurídicos, técnicos y administrativos, para la formalización de la transferencia de la propiedad de veintisiete (27) inmuebles que sirven de asiento del Aeropuerto Internacional “**Tte. Ramón Amin Ayub González**”(MP-AVSEC-SGEN) de la ciudad de Encarnación, identificados e individualizados de conformidad con el listado que se agrega como “ANEXO I”, al presente acuerdo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido en ellos, a ser otorgada por la Municipalidad de Encarnación a favor de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).---- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Haciendo la aclaración, ha llegado a la presidencia una nota firmada por cinco compañeros concejales en todo su derecho de pedir una sesión extraordinaria y quiero que los medios de comunicación se hagan eco de lo que voy a decir porque se quiere instalar como que el presidente de la junta ignoró ese pedido de Sesión Extraordinaria y la ignorancia es lo que es grande, claramente, porque no podemos nosotros tratar en una Sesión Extraordinaria algo que el ejecutivo no envió. Lamentablemente, tras conversaciones que tuve con un colega donde le explicamos, incluso el intendente le ha explicado que cuando envíe este acuerdo el presidente de la junta va a poder llamar a una Sesión Extraordinaria. Lo contrario, hubiese llamado yo ayer a una Sesión Extraordinaria y no íbamos a tener temas para tratar. Entonces, como corresponde, esperé y ha llegado el día de ayer, señor secretario después de pasadas las 24 horas de presentada la nota de pedido de Sesión Extraordinaria. Entonces, quiero aclararle a la ciudadanía que el Presidente de la Junta Municipal no ha actuado de mala fe ni quiere impedir que se trate este tema. Entonces, agradecerle al Ejecutivo que ha acelerado el proceso para que pueda llegar esta nota y se pueda

incluir dentro del orden del día como punto a tratar en una Sesión Ordinaria que es lo que vamos a hacer hoy. Entonces, ese apuro que se tiene por tratar el tema y quizás por instalar de que hay un sector de la junta que sí quiera acompañar y otro sector, o en mi caso, señor presidente, que quiero impedir que este tema se trate, no es cierto. Entonces, le solicito a los compañeros que puedan ser coherentes y por sobre todas las cosas que tratemos de entre nosotros, por lo menos entre nosotros, no confundir a la ciudadanía. Esta es una situación bastante sensible, se ha manoseado el honor, el nombre y por sobre todo el trabajo del municipio metiéndonos a todos en la misma bolsa, incluyéndole al resto de los 11 concejales y al Intendente Municipal. Externos, autoridades nacionales, autoridades partidarias y principalmente comunicadoras de la capital. Así es que, compañeros, espero que se entienda el mensaje y por sobre todo que no utilicemos este recurso para poder instalar algo que no es cierto. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, sin ánimo de entrar en controversias y con el respeto que todos nos merecemos, es cierto, el día lunes hemos solicitado un pedido de Sesión Extraordinaria a fin de que esta Junta se expida con relación al tema aeropuerto. Dado que fue noticia nacional y la idea de los que suscribimos esa nota es darle celeridad a esta cuestión. El reglamento interno establece que tres o más concejales pueden solicitar una Sesión Extraordinaria. También es cierto que el Presidente de la Junta, conforme al reglamento interno de la Cámara de Diputados que rige en forma supletoria, tiene 48 horas para hacer lugar o no al pedido de la extraordinaria. Acá no existe ningún ánimo de controvertir esta situación, más bien dar una solución a esta cuestión sensible. Creo que nadie ha faltado al respeto a nadie desde el momento en que se ha incluido dentro del Orden del Día de esta sesión el día de ayer el tratamiento que se va a realizar en esta plenaria. Creo que esa cuestión quedó disipada. Pero sí existía una preocupación y en la misma nota de pedido de Sesión Extraordinaria se ha solicitado que por presidencia se requiera al Ejecutivo a fin de que remita la adenda envidiada por la DINAC al Ejecutivo con relación al pedido de la transferencia de los inmuebles como también en la misma nota se ha pedido la remisión de las correcciones vía borradores de los asesores jurídicos de la Municipalidad a fin del tratamiento de que tengamos conocimiento de ese pedido. Me parece que no ha existido mala voluntad ni mala fe de nadie, Presidente. Queríamos darle una solución, pero como dije, desde el momento en que se ha incluido dentro del orden del día y va a ser tratado, creo que la cuestión ha quedado disipada. Solamente para aclarar a los medios de prensa y a la ciudadanía en general cuál fue el motivo del pedido de la sesión extraordinaria. Gracias, Presidente. Seguidamente se da lectura por secretaria la Proforma de ACUERDO ESPECÍFICO No. 01 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. Finalizada la lectura hace uso de la palabra el Presidente del **Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien compañeros, hemos escuchado la lectura de la nota que envía la proforma de acuerdo específico del convenio marco de operación entre la Dirección de Aeronáutica Civil y la Municipalidad de Encarnación, y la nota de designación de quienes son los representantes del ejecutivo municipal de la comisión de Tasación. En este sentido aclarar de este es un pedido que debe ser estudiado por la comisión respectiva, estamos en tratamiento sabré tablas de la nota, es la comisión de transacción que, si bien fue designada, todavía no fue constituida su autoridad como presidente, entonces, antes de pasar a lo que sería la comisión misma, quisiera dar uso de la palabra al concejal Fredy Ortega. - **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, Presidente. Para solicitarle que esta plenaria se constituya en comisiones de legislación y de transacción respectivamente, así mismo que a través de las mismas sean analizadas estas notas repetidas por el Ejecutivo, y una vez determinada la misma elevar los dictámenes correspondientes de ambas comisiones. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor Presidente. Quiero que se proyecte en imagen la nota que te envió Pablo, la primera nota, solamente mostrando la jurisprudencia de que nosotros ya hemos otorgado, a título de gratuito, un inmueble individualizado común, la finca número 19942, el padrón número 15.675, que es la escuela de los Eduvigis Díaz, que todos conocemos. No soy abogado, pero hago nomas la consulta, si esto ya ocurrió, ¿por qué precisamente tenemos que usar estos recursos y podemos también usar otros recursos? La siguiente imagen. Que es pedirle a la DINAC que nos dé el usufructo vitalicio, el sector destinado a hangares y galpones, que eso no afecta absolutamente al desenvolvimiento del aeropuerto, y el bien que genera el dinero para el municipio. Quiero pedirle que ese sector vuelva a la comuna y va a hacer mucho mejor negocio a largo plazo para la municipalidad que ese dinero, que se pretende que es poco dinero. Es otra posibilidad que podríamos nosotros estudiar, ya que potenciando este aeropuerto, los hangares, que ya vimos que son requeridos y que generan un buen ingreso para el municipio, se van a multiplicar. Hemos visto que particulares cedieron terreno para que se construya esta estructura y luego lo que ocurrió en el entorno. Esto también podía ocurrir acá, ¿verdad? Y también que se le dé la posibilidad a esa escuela de aviación que vinieron a presentar acá los militares que querían colocar en Encarnación y hubiera generado 500 empleos, además de capacidad instalada y profesionales aviadores y mecánicos de aviación, que es algo interesante que tampoco se deseché esa idea. Cederle a la DINAC en título gratuito, pero pedirle el usufructo vitalicio de esas zonas. Sí, otra propuesta. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Vamos a centrarnos al tratamiento de la nota. Si usted tiene otra propuesta para presentar, la comisión seguramente se va a analizar, pero en cuanto a tratamiento de la nota del Ejecutivo, entiendo que usted presentó una minuta. ¿Usted tiene otra propuesta para tratar y aclarar esto? Que sí se ha cedido de forma gratuita, porque la ley establece que nosotros podemos realizar esa gestión con una transferencia de título gratuito a instituciones educativas y también a dependencias de salud y demás. No así a otra dependencia del Estado que no tenga una finalidad comunitaria, que tiene un fin articular y privado de tener de la DINAC, lo que va a ser una administración, si bien de utilidad pública, pero administrada con ingresos que va a cobrar la DINAC. Entonces, nosotros no debemos transferir. La ley no nos habilita lamentablemente, hacerlo. En ese sentido, agradecerle a los compañeros que fueron los designados por el Ejecutivo Municipal hay una moción del compañero concejal Fredy Ortega de constituirnos en Comisión de Legislación y la gestión se realiza en la comisión. Finalmente, vamos a terminar en la plenaria decidiendo. Así es que el objetivo es tratarlo sobre tabla. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, para secundar la moción, presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para lo mismo, secundar la moción del compañero Freddy de convertirnos en Comisión de Legislación y de Tasación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sólo a modo de reforzar su aclaración muy oportuna de la legalidad de las formas de transferencia que tiene el municipio, a qué fines y a qué instituciones. Solicitaría que propuestas, si vamos a tratar esta nota en comisión, propuestas que no son legales, no se metan en el debate porque vamos a alargar de manera estéril todo para lo que no nos permite hacer la ley. Gracias, presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Tenemos que nosotros tratar también el convenio, lo que sería el acuerdo específico y en la Comisión de Transacción el valor que va a tener esta propiedad para que la DINAC pueda tomar la decisión correspondiente y ejecutiva de una propuesta concreta. Entonces, ya, declaro,

cuarto intermedio, pero sí, primeramente, la integración de la Comisión de Transacción, los representantes de las juntas municipales que pueda reunirse con los representantes del Ejecutivo que se elija presidente de dicha Comisión y luego ya con la Comisión de Legislación tratar todos los documentos. Seguidamente el presidente del Concejo declara un cuarto intermedio. Finalizada el cuarto intermedio y reanuda la sesión hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: gracias queridos compañeros concejales, felicidades a la compañera electa presidenta de la Comisión de Tasación, la concejal Abog. Zulma Memmel en su primera reunión de hoy así mismo los compañeros de Legislación que todos menos el presidente de la Junta, han dictaminado al respecto del valor de la evaluación que se realizado en la comisión de Tasación como así también de la propuesta remitida por el Ejecutivo municipal para poder hacer un resumen de ambos dictámenes primeramente quiero oficialmente en plenaria que puedan explicar los presidentes de ambas comisiones al respecto.-----

El concejal Abog. Fredy Ortega expresa: A fin de evitar ser reiterativo y dado que los fundamentos fue de público conocimiento, todos lo hemos escuchado, la prensa también, la ciudadanía que está siguiendo atentamente, los medios nacionales. Hoy es un día histórico para la ciudad de Encarnación, un día histórico por la decisión que vamos a tomar en relación a la transferencia del aeropuerto de nuestra ciudad a favor de la DINAC, a fin de que dicha institución realice la inversión de aproximadamente 10 millones de dólares en tres etapas, que va a traer muchos beneficios económicos a nuestra ciudad, a nuestro departamento. Estamos a puertas de un rally mundial que fue elegido para ser realizado en nuestro departamento y no podemos estar ajeno al desarrollo de nuestra ciudad. Es por eso que, dentro de la comisión de Legislación, analizando el acuerdo específico número 1/2025 del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la DINAC y la Municipalidad de la ciudad de Encarnación y analizando todas las normas jurídicas, somos del parecer de que se debe de aprobar este acuerdo remitido desde el ejecutivo y con esto demostrar de que no estamos ajenos, como dije, al desarrollo de nuestra ciudad y también en buena medida, y conforme lo van a fundamentar la presidenta de la comisión de tasación con buen atino y sin violar las normativas legales, establecer el precio de venta en base al valor fiscal. Sin querer inmiscuirme en dicha comisión, consideramos o somos del parecer dentro de la comisión de legislación, valga la redundancia, de la aprobación de este acuerdo remitido, Presidente. Muchas gracias, Presidente. **La Concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, Presidente. Así como ya lo manifesté en comisión, nosotros nos hemos reunido los representantes del municipio y de la junta municipal a fin de cumplir con nuestra función, que es lo que nos compete, es la determinación del monto conforme a los valores fiscales establecidos en la norma. Estamos con un, en base a un decreto, el decreto 3165, por la cual se aprueba el sistema de valoración fiscal de los inmuebles establecido por la dirección general del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas, que servirá como base imponible para la determinación del impuesto inmobiliario y sus adicionales para el ejercicio fiscal 2025. Este es un decreto que todos los baños llegan a las municipalidades para el ejercicio, para tener como base para el ejercicio 2025. Estamos tratando la tasación de los inmuebles por el Aeropuerto Internacional Amin Ayub González, que son 27. Acá se determinan todas las, se hace la individualización correspondiente. La ubicación del mismo está en la colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, teniendo una superficie total de 128 hectáreas, 4.576 metros cuadrados con 7.900 centímetros. El valor fiscal, según el decreto reglamentario número 3165/ 2024, para el ejercicio fiscal 2025 es de guaraníes 2.644.950 por hectárea. El cálculo de 128 hectáreas, 4.576 metros cuadrados con 7.900 centímetros por guaraníes 2.644.950, valor fiscal establecido en el decreto reglamentario número 3165/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto, asciende al monto de 340 millones de guaraníes. En comisión se estableció este valor fiscal como base para las negociaciones conforme al convenio que leyó el compañero presidente de comisión y se encuentra plasmado esto dentro del dictamen. Y hay una observación que la comisión de tasación ha considerado aplicar el valor fiscal de acuerdo a las disposiciones del artículo 138 y 154 de la ley 3.966, orgánica municipal. Como asimismo, se ha considerado el compromiso de inversión asumido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil en el mencionado inmueble, cuya ejecución se encuentra supeditada a la formalización de un acuerdo o convenio entre las partes, el cual deberá ser debidamente suscripto y aprobado. Estas inversiones representan una mejora sustancial en la infraestructura aeroportuaria y de servicios asociados, lo que redundará en un impacto positivo para el desarrollo económico y social del departamento de Itapúa. Esto es lo que en comisión se resolvió y se elevó para continuar con el proceso dentro de la sesión correspondiente. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor presidente, voy a acompañar el dictamen de la comisión de tasación. Hablé de la gratuidad viendo ejemplos y leyendo la carta orgánica municipal, desconociendo también de que había una modificatoria que justamente habla de ese tema. Y también lo dictaminado por la comisión de legislación. Pero quiero hacer nomás una salvedad. Qué lindo hubiera sido que todos los concejales pudiéramos participar de las reuniones y también de las negociaciones. Solamente un grupo estuvo en contacto directo con el presidente de la DINAC, excluyéndonos a nosotros. Y el tiempo es un juez implacable de la verdad. Yo dudo de que la parte de hangares y galpones quede en el futuro en poder de la municipalidad pudiendo habernos reservado ese sector, ya que hay 27 lotes, o podríamos haber negociado así porque eso es lo que es conveniente para el municipio. Cuando este aeropuerto en el futuro trabaje, eso es lo que nosotros podemos pretender como un ingreso al municipio. Del resto nada. De la pista, del aeropuerto en sí, del radar, del sector de bomberos, nada. Ahí no hay ingresos para los municipios. Pero sí del terreno aledaño que va a ser parte del desarrollo económico que esto va a generar. Pero estas propuestas nunca fueron ni siquiera oídas, ni presentadas, porque nos negaron la posibilidad de estar en estar en las negociaciones. Le pidieron a la DINAC que coloque los caños de la ESSAP, por ejemplo, que sabemos que eso no se puede. Pero estas cosas que nos competen quedaron fuera. Gracias, señor presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. No es con el ánimo a alargar, pero yo creo que amerita toda la coyuntura que se dio y todo este contexto de desinformación, inclusive a nivel de autoridades nacionales, como usted ha mencionado, amerita un poco resaltar los puntos más importantes de la nota y de los anexos. Me ocupe de tomar nota de algunos puntos de la nota recibida del Ejecutivo y de los anexos que se enviaron también. Lo que es necesario ahora, y por eso pido uso de palabra, es para que la gente maneje la información más allá de los dichos y los relatos en discursos, en una coyuntura bastante politizada, que lastimosamente se da después de que, inclusive por unanimidad, nosotros acá, sin ser mezquinos, aprobamos que se avance con las gestiones y haya una resolución de la Junta Municipal al respecto. En diciembre ya del 2012 se firmó un primer convenio de cooperación técnica operativa entre la DINAC y la Municipalidad de Encarnación. De ese convenio quisiera resaltar dos cláusulas. La quinta de administración operacional, que dice que es para vuelos nacionales e internacionales de carga y o pasajeros, todo a cargo de la DINAC, sin que se le trasfiera, y que dice que para eso deberá preverse el personal técnico necesario. La cláusula octava de inversiones. Todas las inversiones necesarias para la prestación segura, eficiente y permanente de los servicios aeroportuarios, en la categoría que mencioné, de los aeropuertos internacionales, estarán a cargo de la DINAC.---

Habla de inversiones la cláusula octava, o sea, una reflexión no más que cabe ahí es que la DINAC sí pudo, siempre, y todavía puede invertir sin necesidad de transferir la propiedad, que es algo que se quiso instalar mucho. Ahora quizás dentro del plan nacional de mejora hecho con financiamiento de la COICA, por ahí viene la mano de la necesidad de transferencia, pero se dijo mucho que no se iba a poder invertir ni un tornillo, y desde el 2012 está vigente que sí pueden invertir, que sí pudieron, y de hecho se invirtieron más de 7 mil millones de guaraníes. Solamente para brindar información estoy haciendo uso de la palabra. En el 2022 fue transferido a la municipalidad el aeropuerto. Más de una década después de que se construya. Recién forma parte del patrimonio municipal con un valor de 14 millones de dólares y ahora va a dejar de formar parte. En septiembre de 2024 se presenta el plan de inversión, que es el que estamos justamente tratando de acompañar, en tres fases, y menciona clarito que las tres fases serán cubiertas en su totalidad con el presupuesto actual y el ejercicio fiscal 2025. O sea, eso quiere decir que básicamente, si se da la disponibilidad presupuestaria presupuestada, valga la redundancia, ya está la plata. Deberíamos por eso acompañar totalmente la recomendación de la condición, así como se hizo con el predio del gran hospital del sur, de que si no se invierte lo que dicen, eso vuelve al municipio. Afortunadamente, eso de pedir transferencias gratis para invertir no se da y podemos al menos tener un mínimo conforme a la ley vigente. Gracias a que se presenta y se corrige el convenio que ahora estamos tratando de aprobar. No es fácil tomar la decisión de desprendernos de un bien inmueble privado municipal que tiene tal valor. Por eso debemos asegurar que si esta propiedad la ponemos en manos de la DINAC, va a traducirse en una oportunidad de desarrollo para Encarnación, que también es Paraguay. Encarnación también es Paraguay y se merece inversión del gobierno central con o sin transferencias en todo lo que pedimos. No se le pidió caños de agua a la DINAC, se le pidió al gobierno central porque se le iba a dar a una dependencia del gobierno central, que es la DINAC, una propiedad de 14 millones de dólares. No se debería ni pedir porque Encarnación también es Paraguay, la ESSAP es de Paraguay y hace casi 50 años no se cambian las cañerías del centro de la ciudad. Me parece muy bien lo de las condiciones y refuerzos, que no solamente tenemos que esperar tres años a ver si se cumplió, ya no vamos a estar nosotros, colegas, van a estar probablemente otros concejales, otros intendentes. Por eso yo decía que no se espere tres años a ver si se cumplió, sino que se obliguen a presentar un informe con el cumplimiento de cada fase. Y por lo que mencioné del presupuesto, que está totalmente cubierta la fase 1, 2 y 3 con el ejercicio 2025, espero podamos recibir un informe de cumplimiento de la fase 1 este año. Triste sería esperar tres años y ahí ver que no cumplieron ni la fase 1, o cumplieron a medias, y ahí entrar en el gorroso trámite jurídico, juicio por medio de rescindir un contrato y pedir lo que está en la condición que estamos previendo. Y también vuelvo a reiterar la necesidad de que al menos en las declaraciones que en negritas, mayúsculas, cursivas, resaltados, subrayados, que si nos desprendemos de este bien tan valioso es para que realmente podamos aprovechar las oportunidades que traería un aeropuerto internacional. Y no que para una semana al año, durante tres años, estén ahí migraciones, aduana y todo lo que tienen que estar para que sea internacional, y el resto del año no es un atractivo porque hay que pasar una burocracia de que la DINAC gestione la presencia de los funcionarios de esas instituciones. Ahí no es internacional, está en la categoría internacional de hecho hoy día, pero en la operativa uno tiene que requerir eso, tiene que pasarse esa burocracia, y por eso no es atractivo para hup logístico, para traer otro tipo de inversiones, otro tipo de turismo todo el año. Y espero que eso se pueda lograr sin la mezquindad del gobierno central, poniendo a disposición lo que tiene que poner de parte de todas las instituciones competentes. Yo acompañó esto a pesar de que cuesta mucho creer. La ciudadanía entera hoy no cree lo en la clase política, y eso nos incluye a todos. Porque una gran mayoría, si bien hay excepciones, y no son pocas por suerte, pero una gran mayoría deja mucho que desear, entonces cuesta mucho creer. Y acá a nosotros nos toca creer, presidentes y colegas. Prácticamente cerrar los ojos y creer que esto se va a hacer, pero no solo creer, por eso ponemos condiciones, porque además de creer necesitamos garantías. Pero también acompañó, no solo porque tenemos las garantías o al menos recomendamos que se pongan por escrito, inclusive celebro que se haya puesto en el borrador el convenio que van a ser las condiciones de este convenio puestas en la escritura de transferencia. Eso creo que refuerza mucho, y espero que la DINAC esté de acuerdo. También acompañó por las oportunidades, de lo que ya dije, de ser un hub logístico, de atraer otro tipo de turismo, de atraer comercio, de ser un hub logístico de lo que es carga. Estamos en una frontera que tiene más movimiento que Aeroparque y Ezeiza juntos, la frontera Encarnación-Posada. Entran y salen de Paraguay y Argentina en temporada, más personas por día que de los dos aeropuertos internacionales de la capital de la Argentina, imagínense, llegamos a ese récord. En el Plan de Desarrollo Sustentable Ciudad Integrada y Conectada, capítulo 2, el aeropuerto está como equipamiento de importancia regional con alcance supra distrital. Definitivamente, si se dan las condiciones que ponemos, esto va a ser una oportunidad de desarrollo para la ciudad. Y tenemos una tarea enorme de elaborar inclusive ordenanzas interdistritales de uso de suelo para cuidar las áreas de aproximación para no, con un uso de suelo no planificado, perjudicar la operatividad del aeropuerto. La tarea no termina acá y será una responsabilidad de otra Junta Municipal y de otro Ejecutivo velar por que se cumplan estas condiciones. Gracias, Presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Voy a dar lectura a una Ordenanza del año 95, perdón, ordenanza número 95 de la Honorable Junta Municipal a los 15 días del mes de abril del año 1980. La Junta Municipal designa con el nombre de Teniente Segundo Ramón Amin Ayud González la aeropista municipal ubicada en el lugar denominado Quiteria del Distrito de Encarnación, 45 años atrás. Otros concejales han designado con este nombre a nuestro aeropuerto. Aeropuerto que, luego de un proceso traumático para la ciudad, no mezquino por los encarnacenos, hemos cedido 6.666 hectáreas para que la Entidad Binacional y el gobierno nacional pueda generar más energía. Las reposiciones que tuvimos nosotros como municipalidad con titulaciones fueron la feria municipal, el matadero municipal, en trámite el vertedero y, como ya mencionó el concejal, en el 2012 un convenio con la DINAC, pero recién en el 2022, 128 hectáreas que es la que hoy estamos prácticamente transfiriendo casi a título gratuito. 128 hectáreas que tienen un valor según la tasación de la DINAC de 115 mil millones de guaraníes. 115 mil millones de guaraníes que hoy estamos con una aprobación de la comisión de tasación en un precio fiscal de venta de 340 millones de guaraníes, menos del 1%. Es para no decir que le regalamos, pero por supuesto que obedece a un fundamento entendible. Nada más hago este análisis. Nosotros hemos recibido ya en septiembre del año pasado la intención por parte de la DINAC y con mucha alegría, la verdad que en esa sesión prácticamente sobre tabla acompañado del intendente, el presidente de la DINAC, seguramente él no entendió bien lo que vino a pedir o después se llevó con la sorpresa de que no era eso lo que necesitaba el gobierno nacional para poder invertir. Porque lo que aprobamos fue la no objeción a estas inversiones. En ningún momento se habló de transferencia, porque hay un convenio vigente del 2012 que establece que tenemos que nosotros solamente recibir esas inversiones que la DINAC va a hacer y va a seguir a su nombre, pero que la propiedad continúa a nombre del municipio. Ahora, coincide de que a través del gobierno

de Corea, que transfiere recursos al gobierno nacional para poder fortalecer municipios, o en este caso departamentos, para generar polos de desarrollo a través de nuevos aeropuertos internacionales, como sabemos que hay casos, doy fe de Guarullos, Brasil, que era un pueblito y luego del aeropuerto internacional más grande de Sudamérica, hoy es la segunda ciudad más poblada de San Pablo. Así que eso es lo que queremos para Encarnación y para Itapúa. Quiero darle la tranquilidad a la ciudadanía de que desde ese entonces hasta ahora el espíritu, la actitud y la voluntad del municipio encarnaceno, tanto del intendente como de los concejales, es asegurar simplemente que esta transferencia va a venir garantizada con esas obras, primeramente, que se van a hacer en el aeropuerto, que va a seguir estando en Encarnación, pero que ya no va a ser patrimonio del municipio encarnaceno. Y segundo, en base a un compromiso que hace el gobierno nacional a través del comité ejecutivo que organiza el rally, cuyos documentos arrimaron con copia a la gobernación, a la junta, a la intendencia municipal, en donde no en forma de negociación ni tampoco de un chantaje como se quiso instalar, sino de compensación por obras que necesitamos para que se pueda justamente recibir a más de 200.000 personas en este evento mundial que van a estar aterrizando en un aeropuerto internacional adecuado a la postulación que hizo Paraguay para que podamos calificar como sede del rally, pero se bajan del avión y van a estar en unas rutas que no están seguramente adecuadas a lo que necesitamos nosotros y no es solamente para el rally lo que ellos ofrecieron y lo que nosotros también le pedimos, eso es cierto, que se pueda conectar la ruta 1 con la ruta 6ta y no son unos cañitos nomás, señor presidente de la República, son 50 años en donde no se cambió ni un solo metro de caño de la ESSAP que hoy nos dan las calles que tenemos que son más de 100 cuadras en el área urbana de Encarnación y nosotros no estamos mendigando migajas del Gobierno Nacional, nosotros estamos exigiendo que se pueda invertir y hablo con esta vehemencia porque realmente en estos días se manoseó la institucionalidad y se involucró por un lado la mediatización a través de la prensa y por otro lado lamentablemente una falta de diálogo que es lo que yo creo que pasó de ese tiempo hasta esta parte, una falta de respeto a la municipalidad de Encarnación, a todos los encarnacenos porque al tratarle a su intendente y a sus concejales de mezquinos, de secuestradores o de que tenemos algunas demanditas como encarnacenos le estamos faltando también al respeto a toda una comunidad que si hoy nos consideramos una ciudad ejemplar es justamente porque pasaron por acá autoridades que no se dejaron manosear, nosotros y perdón por lo que voy a decir, nosotros no somos la María 'i del Gobierno Nacional. Necesitamos que así como se invierten en otros eventos y en otras ciudades, también esa descentralización pueda llegar a nuestra ciudad. Hoy creo que estamos por tomar una decisión que va a dar mucha tranquilidad a sectores que salieron como oportunistas en estos días a interesarse por su ciudad, y en tanto tiempo se ausentaron cuando le pedimos la mano o cuando necesitamos también que golpeen puertas, pero hoy todos están pidiendo el aeropuerto para que el rally no se suspenda, no se va a suspender el rally. Ya bien lo dijo el presidente la DINAC, si ustedes no nos transfieren vamos a llevar a otro aeropuerto, o como algunos intendentes de otro distrito del departamento vinieron a casi casi regalar su tierra para que el gobierno pueda invertir ahí, que está bien. Seguramente quieren que se desarrolle también su ciudad como lo hace Encarnación, pero hoy lo que pedimos con esta aprobación, y celebro que el Ejecutivo haya tenido con su equipo técnico la madurez política y por sobre todo la sabiduría para poder garantizarnos que la única condición prácticamente de esta venta con un valor en un 0,5% de lo que vale realmente vaya aparejada a que esa inversión se haga en los tres años, pero no sólo nos quedemos con la inversión. Hoy quiero darles un dato, el aeropuerto Silvio Pettirossi está teniendo 13 salidas de vuelos internacionales diarias, 91 vuelos semanales. Yo le invito al presidente de la república y a las autoridades que estuvieron reunidas hace poquito acá cerca, en el 2028 vamos a entrar en la plataforma de venta de vuelos para ver si tenemos algún vuelo comercial en el Aeropuerto Internacional de Encarnación que fue transferida por la Municipalidad de Encarnación. Si eso ocurre, realmente la decisión que hoy tomamos va a valer la pena. Ahora si llegamos al 2028 y nuevamente alguien que quiera irse de Encarnación a Buenos Aires o venir de San Pablo tenga que pedir 48 horas antes que se pueda habilitar por la DINAC, finalmente vamos a tener razón. Es nuestra duda, entonces hoy espero que no se mezquine, porque se usó la palabra mezquindad, no se mezquine recursos por parte del presidente de la república para inmediatamente, realizada la inversión, habilitar permanentemente un puesto de migraciones, de aduana, de la SENAD y que realmente podamos desarrollar a Itapúa a través de esta decisión que estamos tomando. Queridos compañeros, yo creo que acá con esta decisión estamos nosotros dando un paso importante. Un sector de la ciudadanía no está de acuerdo con lo que vamos a hacer, hay otro sector que presionó bastante, evidentemente nunca se le va a dar el gusto a todos, pero hoy creo que este diálogo y esta muestra de actitud y buena voluntad que estamos dando como una señal de que queremos colaborar con la organización del rally, de que estamos de acuerdo en que aunque no nos hayan citado el artículo ni la ley que le impide a la DINAC, porque solamente mencionaron que no están facultados por la ley a invertir en un terreno que no sea suyo, pero no citan la ley ni el artículo, de igual manera le creemos, creo que hoy estamos renunciando a algo que es nuestro y que costó a otras autoridades lograr conseguir una reposición. Pero comparto los fundamentos de cada uno de los colegas, esto es por un impacto positivo y por un desarrollo. Así es que simplemente agradecerle a todos los que en este tiempo también se sumaron a que podamos tratar de tomar la mejor decisión y bueno, ni un tornillo nos dijo el presidente en el aeropuerto de colonias unidas, que no va a poner en el aeropuerto si no le transferimos, pero que después de esto presidente un poco más de un tornillo se pueda invertir y que sepas que acá en Encarnación nosotros nos hacemos respetar y te pedimos que tengas la suficiente capacidad para venir no solamente en un evento de lanzamiento a ofendernos, sino para sentarte con nosotros a diagramar la Encarnación que nosotros deseamos que también es parte de tu territorio, en donde te dio los votos suficientes para que llegues donde estás. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo tengo que ser coherente con lo que pienso y hacerme eco de muchas voces que me hicieron llegar a sus inquietudes. Y está acá, no sé por qué no. Repito, yo debo ser coherente con mi forma de pensar y hacerme eco de las inquietudes que me hicieron llegar muchos encarnacenos. Yo no puedo acompañar lo que hoy están por votar. Respeto la decisión de cada uno de los compañeros, pero no puedo acompañar porque dijo el compañero Keiji tenemos que creer. Yo no creo, así como mucha gente no cree. Yo quiero ver que este aeropuerto internacional, que de hecho es internacional, pero a requerimiento, que ya se explicó lo que significa requerimiento, que cada vez que hay una actividad se establecen los controles, se instalan los de migraciones, el SENAD, todo lo necesario y luego se retira. Yo quiero ver que eso quede en forma definitiva, que sea realmente estable para que tenga el, digamos, el desarrollo que se dice que va a tener encarnación con eso. O si no, seguimos siendo, vamos a estar en lo mismo, en lo mismo que nos mantuvimos, desde el 2012 por un convenio. Y es mentira que para invertir necesitan la transferencia del inmueble. Se invirtió desde el 2012 en adelante hasta la fecha, sin necesidad de la transferencia, a través

de los convenios marcos que se firmaron en su momento y las adendas que se fueron, que se van dando para cada caso en particular. Por lo tanto, no hay a mi criterio y lo que opina mucha gente es que se puede seguir con el mismo convenio marco y mejorar el aeropuerto internacional de Encarnación. Yo quiero hacer un poco de historia con respecto a estas tierras. Quizás aquellos que nos trataron de que los encarnacenos somos mezquinos no conocen la historia de estas tierras, porque estas tierras tienen su historia. Estas tierras nadie, la Entidad Binacional no nos regaló no más así porque sí. Esta historia tiene, estas tierras tienen historia de lucha, de llanto, de sufrimiento de la gente, de las personas que fueron afectados por la Entidad Binacional Yacyreta. Por lo tanto, tiene una historia demasiado importante para los encarnacenos y despojarnos no más otra vez de nuestras tierras, porque sí, para estar en la misma situación no tiene sentido. Dentro del mismo convenio se mencionaba que estas tierras, este aeropuerto era patrimonio de la ciudad de Encarnación. Y es así, pero hoy nos quieren volver a despojar. Yo no coincido que la Entidad Binacional Yacyretá le haya dado por compensación de territorios afectados, de tierras urbanas y rurales, 2.500 hectáreas aproximadamente, y que hoy nos quieran despojar otra vez de eso. Así porque sí, en primer lugar se pidió sin ningún, sin ninguna compensación, sin pagar absolutamente nada. Eso es imposible y se explicó de toda la forma. Hay que velar por la legalidad y está establecido claramente que no se puede ceder, no se puede vender sin un precio razonable. Muchos dirán, criticarán quizás, pero yo voy a estar con la conciencia tranquila. Yo hubiera querido ver realmente que se establezca esto con todo lo que significa un aeropuerto, que esté en las áreas integradas en migraciones, SENAD, aduana, en forma permanente, que nos muestren las aerolíneas interesadas realmente en venir a bajar en nuestro aeropuerto, que nos muestren. Porque si seguimos en este modelo, no va a cambiar nada. Ahora se instala para el rally, se pudo haber instalado perfectamente sin necesidad de transferencia por el convenio, y no es cierto que el rally se iba a suspender por eso. No es cierto. Se iba, podían venir igualmente en la modalidad que lo venían haciendo no más luego. Y es claro de que esta modalidad de hacerlo internacional a requerimiento lo establece la DINAC, porque ella establece las condiciones de operatividad, y eso es lo que da miedo. Si no hay un compromiso real de establecer ya no a requerimiento, sino en forma permanente, entonces ¿qué es lo que estamos haciendo? Estamos simplemente cediendo nuestro territorio una vez más. Esto es el patrimonio de la ciudad, este es el patrimonio de los encarnacenos. Y quiero no más también hacer mención que el look que se hizo valer en su momento para que ahí esté el aeropuerto Silvio Pettrossi. Fueron respetados, ellos se plantaron, se estableció un monto y se estableció obras que dicen que no tienen nada que ver. Claro que tiene que ver si es el Estado, DINAC es el Estado y el Estado es el que ordena que se hagan estas obras. Y allá se estableció un monto efectivo y se establecieron obras. Se transfirió una vez terminado, una vez que se entregaron, se pagó hasta el último peso. Ahí recién se realizó la transferencia. Se realizaron a través de convenios y contratos. Y la administración siempre estuvo a cargo de la DINAC. Mucho se dijo, mucha gente aprovechó estas circunstancias y este ir y venir de mentiras para plantear esto como un, para utilizarlo más bien como un proceso para desestabilizar. Que lo único que buscó es enfrentar a la autoridad municipal con su pueblo. Eso es lo que se buscó con eso y se hizo, se hizo. Utilizando realmente mentiras, porque desde el Ejecutivo y nunca hubo oposición. Lo que hubo es defensa de los intereses de los encarnacenos, asegurar los intereses de los encarnacenos. Eso sí hubo. Y por último quiero decir de que el encarnaceno, antes de esto voy a hacer una mención. Perdemos territorio, perdemos ingresos. Estos sirven para el respaldo financiero del municipio. Ojo, estamos perdiendo territorio, estamos perdiendo ingresos. Y sirven ambas cosas para el respaldo financiero del municipio. Y decir por último que el encarnaceno no es mezquino. Perdió sus tierras, su origen, su entorno. Perdió la materia prima de sus actividades productivas y hasta hoy muchas de ellas no fueron compensadas por la entidad binacional. Hasta hoy estamos esperando los encarnacenos la venida de circunvalación que fue aprobada creo que allá por el 2005. Hasta hoy no se cumplió. Es eso lo que mucha gente y yo no quiero. Que se apruebe, que se diga y que no se cumpla así como no se cumplió esto. Gracias presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, Presidente. La verdad que celebro que haya llegado este día por todo lo que vino sucediendo en la previa de este día que todos coincidimos que va a ser un día histórico. Pero estamos acá para tomar decisiones y a veces las decisiones que creemos correctas también nos duelen un poco. Y nos duele, por supuesto, el desprendimiento. Pero yo hoy quiero manifestar que mi decisión va a ir más allá. Ese desprendimiento va a ser un voto de esperanza a que realmente Encarnación se abra al mundo. No es fácil tomar esa decisión pero confiamos en que el tiempo va a ser nuestro mejor juez. Y es válido que haya descreimiento hacia las instituciones. Claro que es válido porque venimos también de décadas de decepciones y también de abandono en muchos casos. Claro que nos cuesta creer, cuesta creer. Pero ninguno de nosotros acá tiene la bola de cristal y puede decir yo sé que no se va a hacer o estoy seguro 100% que se va a hacer las inversiones. Pero vamos a creer en un documento, en un compromiso, en una firma de que eso se va a cumplir. Yo hoy manifiesto realmente mi voto a favor porque quiero ser parte y quiero soñar que Encarnación pueda crecer. Y si bien perdemos tierra, se pierde un valor monetario. ¿Por qué no soñar que esas tierras o que la apertura de un aeropuerto internacional pueda atraer otras cosas? No solamente turistas para el rally. Yo no estoy pensando y mi voto no va solamente para el rally. Yo quiero que Encarnación alguna vez sea sede de eventos de todos los tipos turísticos, que sea una ciudad donde se puedan hacer congresos internacionales, que pueda recibir a gente de diferentes partes del mundo. Porque mientras no tengamos conexión, vamos a seguir aislados. Y ese aislamiento cuesta y cuesta con el tiempo porque nos impide progresar. Así es que nada más manifestar esto, presidente, es una decisión que yo creo que a todos nos cuesta. Hay una parte de nosotros que se queda triste y otra parte que tiene la esperanza de que algo puede cambiar. Nada más que manifestar eso y acompañar la aprobación del acuerdo, presidente.-- **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, presidente. Tenemos que mirar alto y no una mirada mezquina y rastrera. Voy a dar un ejemplo. Estuve en la ciudad de Cusco cuando la ciudad completa paró porque ellos habían iniciado un aeropuerto internacional y Lima lo paró. Esa descentralización de un país tan grande le perjudicaba a una ciudad pequeña. ¿Por qué? Tienen los turistas de otros lados del mundo, tienen que bajarse obligatoriamente en la capital, tienen que quedarse uno o dos días, que es lo que busca Lima, y ahí le dejaban libre en vuelo de cabotaje para que vayan hasta Cusco. Hoy nosotros tenemos la oportunidad de descentralizarnos, así como lo hizo Iguazú. La gente bajaba en Posadas y hacía 300 kilómetros para llegar a Iguazú. Encarnación se puede descentralizar y tener esa conexión, ese puente aéreo con el mundo entero. Para eso necesitamos inversión. ¿De qué nos sirve el apodo de internacional y no tenemos radares? No tenemos iluminación nocturna. Hoy lo que la DINAC quiere hacer es invertir. Por supuesto que nos condiciona. Podríamos habernos quedado liados con los hangares, pero no se tuvo en cuenta. Y para que vengan los aviones y se pueda tener aduana, migración 24 horas al día, somos nosotros los itapuenses los que tenemos que generar las actividades. Y nosotros los encarnacenos tenemos que dejar de ser trancas. Cuando el fútbol empezó a prosperar, 10% querían, se fueron todos.

Cuando se cruzaban el puente y se mataban en cada esquina, nadie hizo nada. Las playas empezaron a llenarse de gente y ya le pusimos ya una barrera. Y a los carnavales no le quisimos ayudar. Gracias a Dios, el sector privado se mueve mejor que el público y puede en contra de nosotros. Hagamos patria y hagamos que esta tierra bendecida prospere. Ya nos dimos cuenta que la competencia no es entre países, sino entre ciudades. Bien, lo percibieron los intendentes de otros municipios cuando vieron que nosotros queriendo quedarnos con algo a lo que no le sacamos provecho porque no tenemos ni un ingreso de la parte de aviación propiamente, sí ganamos con los hangares y otras, otros menesteres que ya no quiero reiterar. Pero lo otro no nos produce directamente una renta. Si indirectamente cedámosle la parte operativa al único ente que maneja eso en el país. Ellos manejan Silvio Pettrossi, manejan el aeropuerto de Ciudad del Este y también ahora la encarnación con inversiones. Seamos socios de los beneficios que puede traer eso, no solo para el municipio de Encarnación, para todo Itapúa. Hay que mirar un poco más allá y ver qué pasa con los aeropuertos y el mundo. ¿Acaso la gente va a querer bajar el Silvio Pettrossi y tardar horas para salir de Asunción para llegar a Encarnación? ¿O va a optar si hay un vuelo directo por venir aquí? ¿O bajar en Posada y comerse la cola de un día entero o venir directo aquí? ¿O bajar de Ciudad del Este con la ruta Colapsada o venir directo aquí? Generemos las circunstancias y seamos facilitadores y no trancas para el progreso. Esto es un puente aéreo y el puente aéreo nos benefician. Gracias. Gracias. **La Concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, Presidente. Bueno, es conocido por todos ya todo lo que tiene que ver con esto que sucedió en todo este tiempo, el manoseo que hubo de toda esta situación a raíz de las expresiones lamentables del Presidente de la DINAC que faltó totalmente a la verdad y que ocasionó que nosotros seamos vistos como mezquinos, como secuestradores de un departamento, lamentables realmente. Pero lo cierto y lo concreto es aquí que desde el año 2012 el aeropuerto de Encarnación es denominado internacional, pero en la práctica no funciona como tal. Ya lo explicamos en todas las expresiones que hicieron los compañeros. En la práctica no funciona porque es al requerimiento, que significa que tenemos que avisar primero para llegar para que nos puedan recibir. Así funciona hoy ese aeropuerto y hay que decir que por obligatoriedad, tanto en inversión y administración, eso corresponde a la DINAC. Eso es administrado hoy y operado absolutamente por la DINAC, no así por el municipio. El municipio solamente se encarga de mantener el predio, de la limpieza de baños y de poner unos que otro personal para su funcionamiento administrativo. Desde ese entonces hasta hoy no hubo ni siquiera un tornillo de inversión en ese aeropuerto, ni una intención de poder trabajarlo y poder hacerlo internacional desde ese entonces de forma permanente. Salvo una intención que hubo en el gobierno anterior de una inversión creo que de 5 millones de dólares que tampoco se realizó, no se llegó a consumir. Luego viene la visita del presidente de la DINAC con la posibilidad de inversión de 10 millones de dólares en tres etapas, sin tiempo, ni fecha, ni concreción, ni inicio. Para la cual solamente solicitaba en ese entonces la no objeción a la inversión por parte de la DINAC de ese monto que nos pareció realmente muy importante para la ciudad. Y lo hemos entregado y lo hemos hecho por unanimidad de esta junta municipal. En ese entonces no hubo ni una sola mención de la necesidad de la transferencia de esa propiedad. Esto viene luego de unos meses cuando el propio presidente no sé por qué cuestión se le pasó, se olvidó o no sé qué pasó, pero dice que lastimosamente estas inversiones no se podrán realizar si la propiedad no se transfiere. Es ahí en donde volvemos un poquito para atrás pensando en todo lo que eso conlleva para una ciudad. No es para un intendente ni para los concejales de este tiempo, para una ciudad. Y volvimos a entablar las conversaciones necesarias con el presidente de la DINAC para tratar de llegar a una no sé si solución o a un trato decoroso para ambas partes, para el gobierno nacional, para el gobierno municipal, para la ciudad de Encarnación. Habiendo de por medio un convenio en el cual para las inversiones claramente se encuentra estipulada en sus artículos, no se necesitaba la transferencia de esas propiedades. Entonces es ahí donde nuevamente iniciaron las dudas sobre esa transferencia. Seguimos las conversaciones y esa propiedad hoy es Tasada por la propia DINAC en 15 millones de dólares y por un privado en más de 15 millones de dólares. Un monto que no es cualquier cosa para una ciudad, que significa financieramente mucho, mucho apoyo financiero y administrativo para una ciudad, esté quien esté en el poder. Es sabido que esos terrenos, esa propiedad, tiene un valor económico para la ciudad, tiene un valor sentimental para su pueblo. Tiene un valor para toda la población que ha sufrido las consecuencias devastadoras de tener que despojarse alguna vez y en algún momento en pos del progreso y el desarrollo de su ciudad, de sus bienes. Eso tiene un gran valor para la ciudad. Que con mucho sacrificio y lucha, hace dos años recién, desde aquel entonces, ha sido transferido y obra como patrimonio del municipio, obra en una escritura pública como patrimonio del municipio. Jamás hubo negativa de ceder ese patrimonio, pero sí de defender los derechos de una ciudad y de por lo menos recibir del gobierno nacional que es responsable de ayudar al desarrollo a una ciudad de Encarnación porque es parte de Paraguay, porque forma parte de la República del Paraguay. Aunque no seamos del mismo signo político del gobierno, pero somos parte de Paraguay y es lo que ha decidido la ciudadanía en su momento. Y nos tildaron de mezquinos y de secuestradores de un departamento. Y quiero decirle al presidente de la República que desde el año 2015 la ciudad de Encarnación siente esa mezquindad desde el gobierno nacional con respecto a las inversiones de desarrollo en una ciudad que fue golpeada y devastada por el progreso, por el desarrollo que nos dijeron que íbamos a tener. Queremos solamente, y quisimos todo este tiempo solamente que el gobierno nacional asuma esa responsabilidad que le corresponde a través de todas las instituciones gubernamentales nacionales como MOPC, ESSAP, Ministerio de Salud y Entidad Binacional de Yacyreta, pues son instituciones que dependen definitivamente y decididamente de la decisión del presidente de la República, quien lidera a este país y quien maneja las decisiones de este país. Realmente, entendemos que el aeropuerto manejado de la forma internacionalmente como se habla, en una forma permanente, claro que significa un desarrollo para la ciudad, claro que van a significar un empuje importante para miles de cosas que podamos meternos en la cabeza, que podemos hacer, claro que significa un sueño de miles de más de 150 mil habitantes por ver a nuestra ciudad en lo más alto del desarrollo porque todos tuvimos la oportunidad de salir y ver otros desarrollos en distintas formas y áreas en los países donde pudimos ir. Las puertas que podrían abrirse son inmensas, pero también entendemos que esas obras son necesarias, no solamente por la realización del rally mundial que albergará más o menos 300 mil personas, según escuché, y la cual la ciudad ediliciamente, idealmente, no está preparada hoy día y que por eso pedimos la presencia del gobierno nacional en obras puntuales que nos ayuden a gestionar para que se puedan realizar. En ningún momento el pedido fue a la DINAC, fue al gobierno nacional. En varias ocasiones solicitamos hablar con el presidente de la República personalmente y nunca tuvimos respuesta. Siempre hubo emisarios y tal vez esos emisarios o esas personas designadas por el presidente de la República no supieron llevar la información completa y certera, o tal vez algunos avivados no supieron transmitir y transmitieron totalmente lo contrario de lo que aquí se estaba dando. Algunos aprovechadores y

algunos que quieren llevar agua a su molino. Ojalá realmente, más profundo en mi corazón, este aeropuerto funcione realmente como internacional, que realmente no sea más a requerimiento, que se hagan las inversiones y que eso sea el empuje y el desarrollo para la ciudad. Ojalá no tenga la misma suerte y termine en la situación en la que hoy se encuentra el principal aeropuerto de nuestro país, el aeropuerto Silvio Pettrossi, que todos conocemos su realidad. Y como aquel aeropuerto de Ciudad del Este es más importante como el aeropuerto Guaraní. Si realmente hay voluntad de desarrollo de la ciudad, si realmente hay voluntad de que la región salga adelante, no encuentro el inconveniente por el cual nuestro líder máximo, nuestro presidente, venga a reunirse con el jefe comunal, con el intendente de la ciudad, con los concejales de la ciudad, con el gobernador del departamento, porque este es el momento, porque esta es la forma, porque él es el presidente de todos los paraguayos. Así que, presidente, esta es la hora que necesitamos de nuestro presidente, del gobierno paraguayo, porque se necesita la presencia del gobierno para asegurar el éxito del evento, el éxito del país a nivel internacional y, sobre todo, asegurar la estabilidad y seguridad de miles de personas que vendrán a visitarnos en nuestro departamento y en nuestra ciudad, porque es responsabilidad de ellos directamente, porque somos parte de Paraguay, porque somos Encarnación Paraguay y no somos de otra región. Gracias, presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias, presidente. Leyendo algunos comentarios, escuchando algunos medios de prensa e inclusive escuchándole a algunos compañeros, creo que, no sé si usted quiere dar la vuelta, cambiar, mostrar otra película. Y quiero hablar acerca de lo que hoy tenemos antes de este voto. Hoy tenemos un convenio, presidente, como ya lo dijeron algunos compañeros, firmado con la DINAC. Hoy la que administra, porque a algunos parece que piensan que no hay aeropuerto en Encarnación. Al ver los comentarios y escuchar de algunos, pareciera ser que es así, ¿verdad? Hoy tenemos un aeropuerto, hoy tenemos un convenio firmado con la DINAC, hoy este aeropuerto está siendo administrado, presidente, por la DINAC. El municipio solamente lo que hace es cortar pasto y limpiar los baños. El resto lo hace la DINAC. Invierte en funcionarios, seguramente que alguna que otra infraestructura, y administra. Pero bueno, hoy nos pide la transferencia. Tuvimos también ofrecimientos de otros gobiernos y del gobierno anterior de una inversión de 15 millones de dólares en donde no nos exigían y no nos pedían la transferencia de 128 hectáreas, pero sí nos pedían trabajar en conjunto y poder invertir en el aeropuerto. Hoy nos piden y nos exigen, más que nada, y nos aprietan también, por la transferencia de estos 27 lotes. Y luego de un tiempo de conversaciones que tuvimos aquí en la Junta Municipal, también en el despacho del Intendente, con los concejales, con el presidente de la DINAC, aparece después de, creo que un mes o dos meses, el presidente de la DINAC, con unos comentarios al parecer medio complicados. Y a raíz de eso, algunos actores políticos y no políticos y medios de prensa afine a alguien, seguramente, con algunas declaraciones oportunistas. O volviendo esto un entorno político, que no necesitamos, Presidente y compañeros, hoy en Encarnación. Nosotros tenemos que cambiar y que sea de la Encarnación, que se cambie esa forma de, no sé si de hacer política o esa forma de gestionar o esa forma de figurar, pisándole la cabeza a otro, sea del partido que fuese. Hoy tenemos que construir todos juntos. Ese tiene que ser, así tiene que ser la forma hoy de gestionar, de hacer política y que nazca aquí de Encarnación. Nos trataron también a los encarnacenos de mezquinos y de chantajistas, porque esas fueron las palabras que yo al menos escuché. Chantajistas, ¿por qué? Porque pedimos recambio de cañería de la SAP, que se tiene que hacernos más luego, digo. Hace 50 años no se hace. Porque pedimos y solicitamos mayores accesos al Gran Hospital del Sur, se tienen que hacer nomás también. Porque pedimos conexión entre Ruta 1 y Ruta 6ta, es algo que alguien ya mencionó aquí, hace años que se tenía que haber hecho y todavía seguimos esperando. Porque pedimos y solicitamos iluminación a nuestra costanera, que fue construida por la Entidad Binacional Yacyreta. ¿Eso es chantajismo? No, señores, no, ciudadanos encarnacenos, unamos y pidamos todos juntos esto, porque no merecemos los encarnacenos. Nos dijeron también que tenemos mezquindad o que somos mezquinos. ¿De qué mezquindad hablan si cedimos hectáreas y hectáreas para que funcione una binacional para todos los paraguayos? ¿De qué mezquindad nos hablan si acá, tanto en la Junta Municipal, como así también en el Ejecutivo, jamás hubo una negativa en la transferencia de este predio de 128 hectáreas? Nunca se dijo no te vamos a transferir. ¿Y de qué mezquindad vamos a hablar así? Y no está tampoco mal ser un poco mezquino, cuidamos nomás los nuestros. Porque antes que, al menos particularmente yo, antes que Colorado y Olimpista, soy encarnaceno presidente. Así que realmente duele mucho, y lo escuchan algunos compañeros, y tenemos que poner en la balanza qué es lo que queremos. Hoy tenemos que ceder, por presión tal vez, no sé si política o presión de los medios, de la ciudadanía, lo que sea. Vamos a ceder, vamos a transferir seguramente estos lotes, estas 128 hectáreas. Pero sí con una condición, que se haga esta inversión. Y le pusimos y hablamos en la comisión, antes de venir acá a la sesión, en la comisión de tasaciones, donde le damos un valor ínfimo a esto. Pensando en que esa inversión de 10 millones de dólares sí se va a hacer. Y ojalá así sea. Esto no termina acá, presidente y compañeros y ciudadanía. Vamos a transferir las 128 hectáreas a la DINAC. Va a hacer la inversión, pero nada va a resultar si la propia DINAC, en conjunto con quien sea, ya sea con el municipio o con instituciones del gobierno, no salen a conquistar a las empresas, a las aerolíneas, que puedan prestar el servicio de traslado, por lo menos regional, y ojalá que también internacional. Así como ya mencionaron algunos, espero que en el 2028 podamos felicitarle a los que hoy están encargados de estas instituciones. Porque es algo que Encarnación sí realmente necesita. No solamente para el Rally, necesita para varias cosas. Para el desarrollo turístico y por qué no hablar también para el desarrollo de mercaderías, de cargas. Así que adelanto también mi voto, presidente, con la fe puesta en Dios de que esto se va a cumplir, de que esta inversión se va a hacer y que podamos realmente estar contentos y que nuestra ciudad se pueda desarrollar a través de este aeropuerto. A favor. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nada más, ya para no ser muy extenso, hoy adelanto mi voto de acompañamiento también a estos dos dictámenes de transferencia de un inmueble del municipio Encarnaceno a favor del gobierno nacional, a favor de la DINAC. Es decirle nada más que, recuerdo, el 19 de septiembre cuando alzábamos nuestra página de la Junta Municipal de Encarnación, en ese entonces como presidente de la Junta, donde celebrábamos los 12, un acuerdo, un convenio marco de cooperación interinstitucional. Luego se fueron detallando y afilando para que llegue nuevamente, se realice o se concrete, que yo estoy seguro que hoy se va a concretar, aparentemente no con una mayoría de la Junta, pero se evidencia que se va a aprobar. Sí, realmente lo que muchas veces molesta es que entre Ciudadanos Encarnacenos, porque todos somos Encarnaceno y como mencionó el compañero, antes de ser olimpista y colorado, Encarnaceno lo soy. Es triste que muchas veces por cuestiones de mala información o por terceros que quieren aterrizar y sacar provecho, no sé si político u otro tipo de provecho, nos lleguemos a pelear entre Encarnaceno, porque esto creó discordia entre los Encarnaceno. Eso es triste, porque hoy fuimos elegidos por los Encarnaceno a ser representados. Este no es un proceso de un día para otro a que lleguemos a transferir un inmueble de semejante magnitud y semejante valor, 27 lotes, 27, 128 hectáreas. Hoy tenemos dos dictámenes. Le pedimos a los medios

que nos ayuden a difundir siempre la verdad y el espíritu de la verdad. Le pedimos a los medios también que nos ayuden con esto, porque hay veces que uno percibe que cierta información que no es la verdad sale direccionada o intencionada y muchas veces malintencionada. Y ocurrió hoy esto. Hoy llegamos a esto después de un análisis que realmente a lo mejor no es lo más conveniente, hablando desde el municipio Encarnaceno, pero sí con la esperanza puesta de que esto realmente nos sirva para que pueda desarrollarse Encarnación. Mañana va a estar ya en manos de la DINAC, porque hoy al aprobarse esto no queda ahí todavía. Está la contraparte que debe de aceptar firmar y ahí se aprueba y ahí comienza esto. Y yo también muy confiado de que se cumpla todo aquello que se ha venido diciendo. Y vuelvo a repetir a nuestras autoridades, por favor, sentémonos a hablar antes de que creemos discordia entre los ciudadanos Encarnaceno. Desde la Junta Municipal siempre estamos en favor de la ciudadanía y en favor de los Encarnacenos. No tenga duda eso, no importan los colores, por más que vuelvo a repetir, represento al Partido Colorado, siempre tratamos de no direccionar nuestras decisiones políticamente. Muchas gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Un tornillo vamos a colocar en el aeropuerto si no nos entregan en propiedad palabras que pronunció el Presidente. Y después cuando vino acá en una fiesta privé dijo, son justas sus reivindicaciones, pero por unos cañitos no pueden tener secuestrado a todo un país por el progreso que puede traer esta fiesta del rally. Así se refirió, en nuestra casa, en nuestras narices. Fuiste irrespetuoso, señor Presidente, entonces me habilitas a mí a que yo sea irrespetuoso también contigo. Ahora te vamos a entregar el aeropuerto. Esperamos que cumplas. Mínimas condiciones, mínimos pedidos, suficientemente argumentado por todos los compañeros cuando dijeron todo lo que necesitamos para que realmente esta fiesta esta marca país que querés mostrar al mundo para poder engalandonarte de que fue durante tu gobierno que se hizo esto. Esperamos que cumplas el Presidente. Y esperamos también de que no termine el aeropuerto alquilado a una marca comercial para generar réditos económicos y que el trasfondo de todo esto no sea más que llevar esos réditos económicos que no quede a la ciudad de Encarnación. Porque siendo propietaria la ciudad de Encarnación sería depositario de estos réditos económicos publicitarios, comerciales, circunstanciales. Señor Presidente, fuiste irrespetuoso con nosotros. Por eso yo me atrevo en nombre de la ciudad de Encarnación y de mis compañeros a decirte Presidente, ojalá cumplas y no seas un títere como se suele decir de vos. Muchas gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muchas gracias, Presidente. Definitivamente es una decisión muy importante y muy difícil para el municipio y para los que están al frente del municipio, pero también entendemos que las vías de comunicación son vías de desarrollo para los pueblos, para las regiones. Y hoy estamos apostando a ese desarrollo. Las diferencias que hay entre ciudades alrededor del mundo que tienen un aeropuerto equipado y habilitado y con la infraestructura necesaria son abismales con relación a ciudades sin aeropuerto, equipados y sin la infraestructura. Este evento que va a ser el evento más grande del Paraguay, que se va a realizar aquí con el epicentro en Encarnación, necesariamente va a ser acompañada por obras de infraestructura que van a quedar todo el año. Entonces, esta concesión que estamos haciendo, que está sujeta al cumplimiento de un programa de inversión, creo que tiene que darnos a todos la tranquilidad de que si no se cumple, se recupera esta propiedad. Y si se cumple, va a ser porque entonces habremos dado el siguiente paso rumbo al desarrollo urbanístico, vial, de toda esta zona y con sus beneficios económicos. Creo que es justo que Encarnación tenga esta infraestructura equipada, es justo que tenga las vías de acceso ampliadas y esta gran afluencia de visitantes y turistas que tenemos en los carnavales y que vamos a tener también en época del rally, se va a ir acrecentando, se va a ir consolidando y Encarnación va a estar en la mira, en la vitrina de todo el mundo, Presidente. Hoy es el día de la apuesta, hoy es el día de la esperanza para el desarrollo de nuestra ciudad. Ojalá dentro de tres años el balance sea sumamente positivo. Gracias, Presidente. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Muchas gracias, Presidente. Treinta segundos nada más, brevemente. Primeramente quería expresar mi felicidad también por lo que estoy escuchando y creo que esto se va finalmente a aprobar. Sí lamento que hayamos dilatado por casi cuatro o cinco meses esta aprobación. Creo que todo lo que hoy estamos manifestando, esta conformidad por lo menos por la mayoría de los compañeros, ya lo habíamos hecho aquí el 19 de septiembre donde con aplausos y gritos habíamos aprobado la firma del convenio marco en ese entonces. Realmente no me quedó claro hasta el día de hoy todavía, Presidente, los motivos por el cual llegamos a esta dilatación de, como dije, cuatro o cinco meses, ya que creo que hace un mes y medio, un mes aproximadamente inclusive, hemos recibido una nota de compromiso por parte del CEO del campeonato, del Rally Mundial, perdón, el señor César Marsal, que se comprometía a hacer las gestiones necesarias ante todos estos entes que fueron citados por los compañeros también. Por último y brevemente, Presidente, espero que también la misma crítica que están haciendo los compañeros muy fuertemente en algunos casos y esos mismos criterios que hoy están teniendo tengan el día o me gustaría que hubiesen tenido cuando tratamos y cedimos servicios municipales o servicios públicos a empresas privadas, que tengamos los mismos criterios cuando tengamos que tratar cuestiones que hoy están en condiciones de ceder terrenos a entidades religiosas u otras entidades públicas a estas empresas y que estos mismos criterios que hoy están diciendo sean aplicados también en esas decisiones que vamos a tomar seguramente en las próximas semanas o sesiones, Presidente. Gracias. **El concejal Arq. Keji Ishibashi** expresa: Súper breve, yo ya di mi opinión solamente por todo lo mencionado y bueno, yo creo, quiero hacer un llamado a la unidad, colegas y Presidente y ciudadanía, acá van a haber votos distintos y quiero nomás, a pesar de que detrás del mismo análisis, de los mismos hechos, algunas personas llegan a conclusiones diferentes, me refiero, perdón que la nombre a la concejal Zulma también tiene toda la razón, no le voy a poner ningún pero a sus palabras porque cuesta, a pesar de poner garantías por escrito, cuesta creer en este gobierno y algunos nos apoyamos en las garantías por escrito y aun así decimos que es una decisión difícil, imagínense, o sea que no le pongo ningún pero, lo que quiero es un llamado a la unidad para que quienes vamos a apoyar esto asumamos no solo el compromiso de ceder y después esperar, de controlar y exigir que se cumpla antes de que termine nuestro periodo, por eso pedí como recomendación que haya informes de cumplimiento de cada fase, que no esperemos a tres años cuando ya no estamos más en la junta a ver si se cumplió, esperemos fase uno, esperemos fase dos y después controlarán los demás y reclamarán lo que haya que reclamar en su momento, que en eso estemos unidos y que controlemos y exijamos que se cumpla lo que estamos poniendo como condición aunque sea nuestro correlé el que nos promete. Ese llamado a la unidad quiero manifestar ahora y nada más que eso presidente, para todos esto es difícil, todos sabemos lo que vale y con pesar algunos acompañamos tratando de estar tranquilos con la garantía por escrito, pero personalmente y espero que a todos acompañen, espero que todos controlemos. Nada más, gracias presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Muchas gracias compañeros, la verdad que interesante el debate, se respeta y se entiende la postura de cada uno de los doce concejales, así es que valoro por supuesto la madurez que tenemos. Vamos a pasar a votación, tenemos un

dictamen de la comisión de legislación, por supuesto con el trabajo y el dictamen de la comisión de tasación ya hemos aprobado prácticamente en comisiones ambos dictámenes, para refrescar un poco hoy estamos tratando el acuerdo específico del convenio en donde el objetivo principal es la transferencia en un precio que según la comisión de tasación el valor fiscal establecido de las 128 hectáreas con la condición de que se puedan ejecutar en un plazo no mayor de tres años las obras que se establecen en tres fases por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, de lo contrario vuelve la titularidad a la Municipalidad de Encarnación.- No habiendo más consideraciones, se procede a la votación de los Dictámenes de las comisiones de Tasación, sobre la venta de los inmuebles, y de la Comisión de Legislación, con relación a la aprobación de la Proforma de Convenio Específico.- Ambos Dictámenes son aprobados por mayoría de 10 (diez) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Zulma Memmel y la Lic. Natalia Enciso. -----

1) La Resolución por la cual se aprueba la venta directa de los inmuebles expresa en su parte resolutive:

ART. 1º) APROBAR la venta directa de los veintisiete (27) inmuebles de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, ubicados en el lugar denominado Colonia Tacuari del Distrito de Encarnación, que sirven de asiento del Aeropuerto Internacional “**Tte. Ramón Amin Ayub González**”(MP-AVSEC-SGEN) de Encarnación, a favor de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)**, en el marco del **Acuerdo Específico N° 01/2025 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Municipalidad de Encarnación**, a ser suscrito entre ambas Instituciones, cuya superficie total es de **128 has., 4576 m2., 7900 cm2.**, en la suma total de **Gs. 340.000.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES)**, de acuerdo al **Certificado de Tasación N° 01/2025**, de la Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios; y cuyo objetivo es impulsar e iniciar entre las partes, las gestiones y los trámites jurídicos, técnicos y administrativos, para la formalización de la transferencia de los inmuebles individualizados de conformidad con el listado que se agrega como “ANEXO I” del referido Acuerdo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido en ellos; con el propósito de desarrollar y ejecutar las mejoras proyectadas en dicha terminal aérea dentro del marco del “**Plan de desarrollo de la aviación civil del Paraguay**”, con miras al crecimiento económico y social de la región y al fortalecimiento de la conectividad aérea como instrumento de integración. **Los inmuebles afectados son individualizados de la siguiente forma:** **1)** Matrícula N° H01/31980, Padrón N°20411. **2)** Matrícula N° H01/30534, Padrón N°19927. **3)** Matrícula N° H01/30535, Padrón N°19926. **4)** Matrícula N° H01/32176, Padrón N°20563. **5)** Matrícula N° H01/32181, Padrón N°20562. **6)** Matrícula N° H01/32195, Padrón N°20557. **7)** Matrícula N° H01/32206, Padrón N°20559. **8)** Matrícula N° H01/32220, Padrón N°20425. **9)** Matrícula N° H01/32355, Padrón N°20630. **10)** Matrícula N° H01/32692, Padrón N°20616. **11)** Matrícula N° H01/4801, Padrón N°6141. **12)** Matrícula N° H01/5298, Padrón N°6536. **13)** Matrícula N° H01/5890, Padrón N°6976. **14)** Matrícula N° H01/7605, Padrón N°8089. **15)** Matrícula N° H01/37372, Padrón N°22027. **16)** Matrícula N° H01/11963, Padrón N°10609. **17)** Matrícula N° H01/32142, Padrón N°20539. **18)** Matrícula N° H01/32208, Padrón N°20561. **19)** Matrícula N° H01/32249, Padrón N°20595. **20)** Matrícula N° H01/32363, Padrón N°20558. **21)** Matrícula N° H01/32367, Padrón N°20590. **22)** Matrícula N° H01/32414, Padrón N°20678. **23)** Matrícula N° H01/4574, Padrón N°5740. **24)** Matrícula N° H01/4871, Padrón N°6161. **25)** Matrícula N° H01/5439, Padrón N°6653. **26)** Matrícula N° H01/32057, Padrón N°20439. **27)** Matrícula N° H01/5096, Padrón N°6350.-----

ART. 2º) AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la transferencia de los inmuebles del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, cuya venta directa es aprobada por la presente resolución, en el marco de la suscripción del **Acuerdo Específico N° 01/2025 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Municipalidad de Encarnación**, previo pago total del precio establecido precedentemente.-----

2) La Resolución por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico, expresa en su parte resolutive:

ART. 1º) APROBAR la suscripción del **Acuerdo Específico N° 01/2025 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Municipalidad de Encarnación**, cuyo objetivo es impulsar e iniciar entre las partes, las gestiones y los trámites jurídicos, técnicos y administrativos, para la formalización de la transferencia de la propiedad de veintisiete (27) inmuebles del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, que sirven de asiento del Aeropuerto Internacional “**Tte. Ramón Amin Ayub González**”(MP-AVSEC-SGEN) de Encarnación, a favor de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)**, identificados e individualizados de conformidad con el listado que se agrega como “ANEXO I”, al presente acuerdo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido en ellos; cuya venta directa fuera aprobado por esta Junta Municipal por Resolución No. 1.126/2025; de acuerdo a la proforma remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 10.365/2025, que se adjunta y forma parte de la presente resolución. Asimismo se recomienda a la Intendencia Municipal, realizar una evaluación del cumplimiento del compromiso de inversión a ser realizada por la DINAC, en el Plan de Inversión por etapas presentada por la misma, en el tiempo convenido.- **ART. 2º) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la suscripción del **Acuerdo Específico N° 01/2025 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Municipalidad de Encarnación**, de acuerdo a las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal por Nota No. 10.365/2025.-----

2) Nota N° 10.312/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°940/2025** presentado por la firma **MEGA CONSTRUCCIONES DEL SUR SRL**, sobre solicitud de aprobación por vía de la excepción del proyecto ejecutivo de construcción de un “**EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y HOTEL**”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen del Concejo del Plan Regulador.-----

3) Nota N° 10.316/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1954/2024**, presentado por la señora **NINA RUD DE REBRUK**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. “. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación. -----

4) Nota N° 10.344/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7134/2024**, sobre solicitud de aprobación presentado por la Señora **Enriqueta Acosta Britez** de fraccionamiento de inmueble individualizado como **Matrícula N° H01/34.427 Padrón N° 20.701** ubicado en el Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

- 5) **Nota N° 10.345/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9572/2024**, sobre solicitud de aprobación presentado por el Señor **Pedro Kondratiuk Felipo** de fraccionamiento de inmueble individualizado como **Matricula N° H01/36.776 Padrón N° 21.942** ubicado en el Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 6) **Nota N° 10.346/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1950/2021**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble individualizado como **Matricula N° H01/34.501 H01/34502 Padrones N° 14762 y 21412**, ubicado en el lugar denominado CURUBI-CUA (Mboi Cae) Distrito de Encarnación de propiedad de LA LOTEADORA INMOBILIARIA S.A. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 7) **Nota N° 10.355/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.126/2022**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 30.583 con Padrón N° 19.959** ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación propiedad de **YONI ABEL ILCHUK NOWAK**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 8) **Nota N° 10.358/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración la propuesta de nominación de Mujeres Destacadas “Mujeres que Inspiran – año 2025” en el marco de la celebración del “Día de la Mujer Paraguaya” elevada por la Dirección de Mujer de la Municipalidad de Encarnación, para su aprobación respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: La Municipalidad siempre, todos los años, tiene ya como en su agenda de actividades que se esqueja del Día de la Mujer Paraguaya, para tal efecto, se nombra a mujeres seleccionadas en distintas categorías, encarnacenas de la ciudad, que tienen un rol importante en lo que es cada una de las actividades que ellas realizan. Para tal efecto, nos hemos reunido con la Dirección Mujer desde la Comisión de Equidad y Género para poder trabajar y llevar adelante esa selección de las cuales es la siguiente. La nómina de mujeres seleccionadas en las categorías siguientes son Deporte, Verónica Báez Arriola, en Música, la profesora Belén Caballero Vinader y la señorita Adriana Hrisuk, Emprendedoras, Idelia Acuña, en Personal de Blanco, la licenciada Cinthia Ibarra, en Docentes, la magíster Lourdes Sotelo y la magíster doctora Nadia Czeraniuk, Ambiental y Social, la Lic. Susana Meza, en Oficios no Convencionales para Mujeres, Elisabeth Fernández, , Mujer Rural, Liliana Duarte Martínez, en el área Liderazgo, es un área en el cual se nominó a la señora Thelma Lesme, porque es una de las mujeres que se encuentra frente a Liderazgo, frente a un club deportivo, y presidenta de la gran campeón del curso del carnaval encarnaceno. Estas son las mujeres que han sido seleccionadas y bien hay una cantidad inmensa de mujeres que también pueden ser, pero son muchas y debemos elegir aquellas y nominar a aquellas que tienen el rol más participativo en la sociedad hoy. Así que se pone a disposición de la Junta Municipal de La Lista, se fue trabajada y seleccionada arduamente con el intendente ayer por la tarde. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la propuesta de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----
- 9) **Nota N° 10.366/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1818/2025**, presentado por los Señores Luis Adolfo Mosqueda, Carlos Ortega y Ariel Medina, organizadores de un evento artístico que desean realizar en el sector del Silo y el Molino de la Costanera en fecha 29 de marzo de 2025, a las 21.00 horas, solicitando la autorización del uso del espacio requerido y las condiciones de otorgamiento a fin proseguir en las tareas de organización y difusión del evento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Se solicita la declaración de interés, el concierto de Lalo y Los Descalzos en homenaje a Luis Mosqueda. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la solicitud de autorización para la utilización de un espacio de terreno en el sector del Silo y el Molino de la playa San José, es aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.---
- 10) **Nota N° 10.367/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1790/2025** presentado por las Empresas de Transporte Guaraní S.A. y Misión Paraguay S.A., sobre notificación de la Resolución No. 1120/2025 de la Junta Municipal y pedido de actualización del TIME. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito.-
- 11) **Nota N° 10.369/2025 remitida por el Intendente Municipal**, remitiendo para conocimiento un ejemplar de RESOLUCION N° 6839/2025 por la cual se designa los representantes del Ejecutivo Municipal para integrar la **Comisión Municipal Permanente de Tasaciones, de conformidad a la Resolución de la Junta Municipal N° 116/1998**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se archiva.-----
- 12) **Nota N° 10.371/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando el **Expediente N° 775/2025** poniendo a conocimiento del **COMITÉ EJECUTIVO DEL WRC RALLY DEL PARAGUAY 2025** su parecer con respecto a las acciones que se tiene previsto en el marco de la organización del Mundial del Rally. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia el mismo se toma nota y se remite al archivo.-----
- 13) **Nota remitida por la Asociación de Trabajadores de la Costanera de la Ciudad de Encarnación y representantes de trabajadores independientes**, solicitando una reunión con los señores Concejales Municipales a fin de hacerle llegar diversas inquietudes como trabajadores ambulantes de la Playa San José. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de Inquietudes Vecinales.-----
- 14) **Nota remitida por la Organización de Ex Obreros Ceramistas del B° Mboi Ka´e y el sindicato de Empleados de Comercios**, elevando diversas inquietudes que competen a dichas asociaciones y solicitando la intermediación de la Junta Municipal en las gestiones que se encuentran realizando ante diversas instituciones. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de Inquietudes Vecinales.-----
- 15) **Nota remitida por el Sr. Pablo Leiro, en representación de una entidad privada denominada Itapúa-Paraguay Convention & Visitors Bureau**, elevando su inquietud respecto a la situación suscitada a raíz de la cesión del Aeropuerto de Encarnación a la DINAC, y manifestando la necesidad de apoyar este proyecto que beneficiará en el desarrollo de la actividad turística local y de la región. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

16) Nota remitida por el Consorcio Roggio-Ati, en respuesta a la Nota N°27/2025 de la Junta Municipal, referente a la tarifa del servicio de recolección de residuos en Encarnación, informando que dicha Empresa se encuentra según ordenanza tributaria vigente, informando que se encuentran realizado la actualización del sistema conforme a los montos establecidos en la Ordenanza Tributaria Municipal vigente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se toma nota de la misma, quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

A continuación, el Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino, informa a los miembros presentes en la sesión, que la Plenaria ha quedado sin el quórum necesario para proseguir con el desarrollo de la misma, por lo que se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta minutos, quedando los temas pendientes para la próxima Sesión Ordinaria; y que son los siguientes: **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

1) Dictámenes N° 03 “a” y No. 3 “b”/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.253/2025 presentada en fecha 04 de febrero de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 812/2025 presentado por el Consorcio Estacionamiento Sur, en el marco del Contrato de Concesión del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la ciudad de Encarnación, por el cual comunica el cronograma de ejecución del proyecto en etapas y solicita la consideración para que la vigencia de la concesión de 5 años, a ser considerado a partir del inicio efectivo del cobro.-----

El Dictamen No. 3 “a”, recomienda: 1) APROBAR la suscripción de una Adenda al convenio suscrito entre la Municipalidad de Encarnación y el Consorcio Estacionamiento Sur, en el marco del Contrato de Concesión del Estacionamiento controlado y tarifado en la vía pública de la ciudad de Encarnación, estableciéndose el plazo de vigencia del contrato desde el inicio del cobro (31 de enero de 2025), y por el termino 5 años, conforme a las condiciones aprobadas precedentemente, cuyas documentaciones fueron remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 10.253/2025 el 30 de enero de 2025 al 31 de octubre del 2028, en consecuencia **AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal a suscribir la adenda correspondiente.

SANCIONAR la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

El Dictamen No. 3 “b”, recomienda: 1) REMITIR nota al señor Intendente Municipal, peticionando a remisión a este Concejo de los antecedentes por el cual se suspendieron los plazos para la ejecución del contrato suscrito con el Consorcio Estacionamiento Sur, en fecha 25 de octubre del 2023, a efectos de proseguir posteriormente con el estudio de lo solicitado. **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N° 07/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 10.934/2023 presentado por los **Sucesores de Asunción Domingo Gómez Meza**, los señores **ANTONIO JAVIER GÓMEZ MESA, FÉLIX RAMÓN GÓMEZ MESA, CARLOS RUBÉN GÓMEZ MESA, ISABELINO LUIS GÓMEZ MESA, MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MESA, LAURA GRISELDA GÓMEZ MESA, DELIA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ, FABIO MIGUEL GÓMEZ Y OLGA ELIZABETH GÓMEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.200/2025, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 24.199, Padrón N° 17.663**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación.-----

3) Dictamen N° 08/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 10.640/2023 presentado por el señor **BASILIO CHILUPA SLOVOYENIK**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.284/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 10.001, Padrón N° 9475**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación.-----

4) Dictamen N° 09/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 11.817/2022 presentado por los señores **ZUNILDA MARTINEZ FLEITAS, MARIA GLORIA MARTINEZ FLEITAS, MARIA CELSA MARTINEZ FLEITAS, JOSEFINA MARTINEZ DE LOPEZ, MARIA MARTINEZ DE CORTTI, SILVINO RAMON MARTINEZ FLEITAS, GERMAN MARTINEZ FLEITAS, HUGO MARTINEZ FLEITAS, VIDAL MARTINEZ FLEITAS, LUCIANO MARTINEZ FLEITAS, JORGE SEBASTIAN MARTINEZ FLEITAS, FIDEL ENRIQUE MARTINEZ FLEITAS, FIDEL ALFREDO MARTINEZ FLEITAS, ANGEL DANIEL MARTINEZ FLEITAS, y PEDRO ALCIDES MARTINEZ FLEITAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.285/2025, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N°1736/2021 de fecha 22 de Setiembre de 2021 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/25.283, Padrón N° 18.026**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación, por darse el cambio de propiedad del inmueble en cuestión, por donación gratuita del señor Ramón Martínez Ayala a favor de los recurrentes, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales.-----

5) Dictamen N° 01/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las alumnas pertenecientes a la Academia de Patinaje de la Prof. Roció Segovia (APROS), por logros obtenidos en Competencia Nacional de Patinaje Artístico, realizado en la Secretaria Nacional de Deporte, desde el 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2024, en modalidades como Figuras, Libre, Solo Dance, Grupos.-----

6) Dictamen N° 02/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la nota presentada por los señores Luis Mosqueda, Carlos Ortega y Justo Pastor Medina, poniendo a conocimiento de la Junta Municipal, que se encuentran organizando un festival en conmemoración a los 35 años de carrera musical del Luis Mosqueda y su Grupo Comando, a llevarse a cabo el sábado 19 de marzo de 2025, el cual contará con la presencia del grupo mexicano “Lalo y Los Descalzos” y solicitando que dicho evento sea declarado de Interés Municipal.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arg. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín.-

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de considerar la preservación de un sector del Aeropuerto Municipal Teniente Amín Ayub González destinando para la construcción de hangares debido a que ello genera importante rentabilidad para el Municipio, asimismo, destinar un total de 28 hectáreas para la futura implementación y funcionamiento de una Escuela de Aviación.-
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi

Tema: REITERANDO el pedido de nominación del Polideportivo Municipal del B° Pacu Cuá con el nombre de quien en vida fuera el Sr. Lidio González Vera “Lio”, quien fuera el impulsor y coordinador general de la construcción de dicho Polideportivo.-
(La minuta es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de construcción de parques infantiles en las áreas verdes utilizadas como Plaza en el barrio San Pedro Etapa 5, como asimismo en el barrio Santa María Sector 2 de la ciudad de Encarnación. -----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de realizar la construcción de pavimento tipo empedrado del camino principal de acceso al barrio Cuatro Potrero de la ciudad de Encarnación. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

5) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de que por medio de la Dirección de Obras se pueda realizar trabajos de mantenimiento en el sector de la entrada al barrio Uru Sapucaí (Coop. San Luis). **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de aplicación de un plan piloto que establezca el sentido único de circulación vehicular de las calles que rodean al Shopping Costanera de la ciudad de Encarnación. -----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

7) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Inquietudes Vecinales

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Sr. Ministro de Desarrollo Social, peticionando tenga a bien conceder una audiencia a los miembros de este Concejo Municipal, a fin de acompañar a los representantes de la Comisión Directiva de la Tercera Edad del B° Chaípe Sector II- Santa Isabel a fin de elevar las inquietudes presentadas por el grupo de Adultos Mayores. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

8) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Inquietudes Vecinales

Tema: ELEVANDO un proyecto de actualización de la Ordenanza N° 240/2014 “POR LA CUAL SE REGULAN LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

(La minuta es girada para estudio y dictamen de la comisión de Legislación)

9) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Inquietudes Vecinales

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole las inquietudes presentadas por la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Playa San José y peticionando la atención y acompañamiento del Municipio.- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

10) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Tema: SOLICITANDO se autorice la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, el anteproyecto de construcción de la nueva sede educativa del Colegio Privado “Río Grande” en el B° Chaípe del distrito de Encarnación.-

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

11) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección municipal que corresponda, se pueda proceder a las reparaciones de los bancos de madera instalados en varios sectores de la calle Mariscal Estigarribia. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)**

12) Minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el Arq. Andrés Morel

Tema: SOLICITANDO la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se realice la fiscalización, verificación e informe de la calidad de los trabajos realizados en el arreglo y reparación de los registros cloacales de las calles céntricas de la ciudad.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas)

13) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO la nominación de calles de la ciudad de Encarnación con los siguientes nombres: “Rómulo Ignacio Fernández Decamelli, Ramón Enrique Reverchon Oliveira, Carlos Madelaire Stern, María Teresa Matiauda Sánchez, Azucena de Cocco Perito y Artemio Vera.-**(La minuta es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**

14) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la remisión de un informe y copia de una Adenda suscripta con la empresa que resultara adjudicada de la Licitación Pública Nacional (LPN) “DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, para conocimiento de este Concejo Municipal. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas)**